

**Acta Número Treinta y Seis.** Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral cuatro del Artículo tres del Código Municipal y en vista de que por Acuerdo Municipal número cuatro de Acta número Treinta y Tres de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, se creó la plaza de Responsable de Catastro, este Concejo. **ACUERDA:** Reclasificar a partir de esta fecha al señor Félix Méndez Merino, quien actualmente se desempeña como responsable de Bodega y nombrarlo en la nueva plaza como Responsable de Catastro, así mismo acuerda realizar la revisión del Manual Descriptor de Puestos y Funciones para incorporar la plaza en el Organigrama Institucional y establecer las funciones relacionadas con el cargo. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral cuatro del Artículo tres del Código Municipal y en vista de que por Acuerdo Municipal número tres de Acta número Treinta y Tres de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, se creó la plaza de Cuentas Corrientes, este Concejo. **ACUERDA:** Reclasificar a partir de esta fecha al señor Jose Marcial Tobar Rivera, quien actualmente se desempeña como Inspector de Saneamiento Ambiental Municipal y nombrarlo en la nueva plaza como Encargado de Cuentas Corrientes, así mismo acuerda realizar la revisión del Manual Descriptor de Puestos y Funciones para incorporar la plaza en el Organigrama Institucional y establecer las funciones relacionadas con el cargo. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral cuatro del Artículo tres del Código Municipal y en vista de que por ley se debe de implementar el Archivo Institucional, este Concejo. **ACUERDA:** Reclasificar a partir de esta fecha a la señora Norma Lorena Ayala Ayala, quien actualmente se desempeña como Polivalente, y nombrarla como Encargada de Archivo, así mismo acuerda realizar la revisión del Manual Descriptor de Puestos y Funciones para incorporar la plaza en el Organigrama y establecer las funciones relacionadas con el cargo. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** el pago de veinticinco refrigerios a Uno 00/100 dólares, (\$ 1.00), cada uno para la realización de Taller de Manipulación de Alimentos a personas que venden Alimentos en el municipio el cual se desarrollara el día cuatro de noviembre del presente año, lo que hace un total de Veinticinco 00/100 Dólares, (\$ 25.00). Este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Aceptar en **COMODATO**, por un periodo de veinticinco años. Un inmueble de naturaleza rustica, ubicado en el lugar llamado “**El Nacimiento de Agua**”, del Caserío Quipurito, Cantón Quipure, Nombre de Jesús, Chalatenango, de una extensión superficial de Trescientos metros cuadrados, de las medidas siguientes: Al Oriente, diez metros; Al Norte, treinta metros; Al Poniente, diez metros; Al Sur, treinta metros, colindando en todos los rumbos con resto del inmueble, propiedad del señor Jose Urbina Portillo, mayor de edad, del domicilio de Cantón Quipure de esta jurisdicción, con Documento Único de Identidad número cero, dos, tres, cinco, uno, tres, nueve, cero – nueve y Número de Identificación Tributaria cero, cuatro, uno, cinco – dos, seis, uno, cero, cuatro, cero – uno, cero, uno – cuatro. Asumiendo el compromiso de dejarle al señor Jose Urbina Portillo una mecha de agua que alimentara su casa de habitación de forma directa y de carácter vitalicio. Y autoriza al señor Guillermo Rodríguez Chávez, Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario y firme la aceptación del respectivo Comodato. **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** la erogación de la cantidad de Seiscientos once 10/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 611.11), para el pago de los meses de noviembre y diciembre al señor Carlos Alfredo Fuentes Quijada quien se desempeña como Instructor de Danza, este gasto se aplicara al Fondo Municipal, Fondos Propios. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.

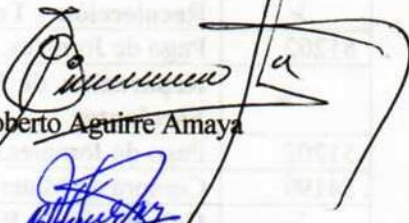


Guillermo Rodríguez Chavez

x Adalberto Amaya Serrano  
Adalberto Amaya de Serrano

x   
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x   
Josefa del Carmen Ventura Andrade

x   
Rigoberto Aguirre Amaya

x   
Benjamín Henríquez Mejía.

x   
Gerson Bladimir Olivar Quezada

   
Sr. José Roberto Beltrán Ortiz.